

**APOYO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN - CESA**

Andrey Leonardo Martin Lugo

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

BOGOTÁ D.C

2023

**APOYO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACIÓN - CESA**

Andrey Leonardo Martin Lugo

Trabajo de Grado para optar por el título de Administrador Deportivo

DIRECTOR

Jhon Edisson Alvarado Torres

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

BOGOTÁ D.C

2023

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento con mis padres por enseñarme a seguir mis sueños y hacer las cosas con pasión, hoy su niño está a cerca de lograr uno de los más importantes en su vida.

Con Laura, la persona que me impulsa todos los días para seguir creciendo, quien con su amor inquebrantable me apoya y me recuerda que las metas se consiguen con esfuerzo y disciplina.

Con mis abuelos, que siempre me han acompañado y me enseñaron a buscar siempre la mejor solución ante las adversidades.

Con Nicolás, que me enseñó este proyecto curricular y me ha enseñado que se puede construir desde el amor eficaz, mi tío, prácticamente mi hermano y mi ejemplo a seguir.

Con mis amigos y colegas, Yandy, Santiago, Sebastián y Johan quienes me brindaron su amistad, apoyo incondicional y nunca me dejaron solo, a su vez, me enseñaron a convivir, compartir en equipo, reír y gozar.

Con el coordinador Jhon Edison Alvarado Torres por siempre estar dispuesto a aportar su conocimiento, experiencia y apoyo a mi proceso académico.

Con la Universidad Distrital, por enseñarme a ser un mejor humano y demostrarme que la vida nos tiene preparadas grandes cosas.

TABLA DE CONTENIDO

1. RESUMEN	1
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
3.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	4
4. OBJETIVOS	5
4.1. OBJETIVO GENERAL	5
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
5. MARCO TEÓRICO	6
5.1. DESARROLLO HUMANO	6
5.2. DESARROLLO Y LAS NECESIDADES HUMANAS	6
5.3. GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	7
5.4. GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	7
5.5. DEPORTE	8
6. HISTORIA Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	9
6.1. HISTORIA	9
6.2. GENERALIDADES	9
6.2.1. MISIÓN	10
6.2.2. VISIÓN	10
7. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTÍA	11

7.1. REVISIÓN DOCUMENTAL	11
7.2. ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS PARA TORNEOS DE BIENESTAR	12
7.3. REALIZACIÓN DE TORNEOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	12
8. RESULTADOS.....	18
8.1. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	18
8.2. DIAGRAMA DE FLUJO	20
8.3. DIAGNÓSTICO.....	21
8.4. ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA	22
9. BIBLIOGRAFÍA.....	23
10. ANEXOS	24
10.1. ANEXO 1 – REGLAMENTO TORNEO FÚTBOL 7	24
10.2. ANEXO 2 – PLANILLA DE PARTIDOS	30

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Interfaz AppSorteos Tomado de: www.app-sorteos.com	13
Imagen 2 - Resultado Aleatorio de los Grupos Tomado de: www.app-sorteos.com	13

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fixture Fase de Grupos	14
Tabla 2 Tabla de Posiciones.....	15
Tabla 3 Estadísticas Individuales.....	16
Tabla 4 Tabla de Goleadores.....	16
Tabla 5 Estadística de Amonestados.....	17

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 Modelo de Responsabilidad Social. Elaboración Propia	18
FIGURA 2 Diagrama de Flujo Elaboración Propia.....	20
FIGURA 3 ISO 26000:2010 Fuente: (Secretaría Central de ISO, 2010)	21

1. RESUMEN

Este proyecto de pasantía busca identificar las oportunidades de mejora del Área de Bienestar Institucional mediante la revisión documental de los lineamientos de la política de gestión de la calidad del Colegio de Estudios Superiores en Administración CESA. A su vez, se pretende establecer un modelo de dirección de responsabilidad social para el Área de bienestar institucional apoyado de las herramientas brindadas por la norma ISO 26000 dentro de los espacios de esparcimiento que se brinda a los estudiantes. Se espera entregar un modelo de dirección de responsabilidad social; un documento de diagnóstico del área de bienestar y a su vez se pretende fortalecer los conocimientos que tiene la sociedad acerca de la labor de un Administrador deportivo.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de pasantía es pertinente debido a la necesidad de reducción de la improvisación para facilitar la trazabilidad en todas las etapas de las diferentes competencias manejadas en los torneos organizados por Bienestar Institucional del Colegio de Estudios Superiores en Administración CESA. Ante esta problemática y de acorde a la política de la calidad de la institución se propone utilizar los lineamientos de la norma ISO 9001, la cual, engloba los requerimientos de un sistema de gestión de la calidad que pueda entregar a los estudiantes un producto de alta categoría que genere satisfacción en las herramientas otorgadas para el proceso de crecimiento personal y profesional.

En primer lugar, los requerimientos que la norma otorga se encuentra realizar un diagnóstico que será aplicado a la organización de los torneos internos ofrecidos para conocer los indicadores con los que trabaja el área de bienestar para entregar un producto atractivo a la comunidad estudiantil. Esta etapa buscará organizar los torneos realizados por el área de bienestar institucional desde los sistemas de competición con los que opera cada torneo diferenciando las variables que intervienen en el desarrollo.

Después, según indica la norma sobre la información recolectada se diseñará un plan de trabajo con las estrategias de mejora para aplicar en la realización de los torneos internos en los que ya sabiendo los calendarios de competencia se podrá realizar un plan de trabajo específico por cada uno respetando los plazos que requiere la planeación sin interferir en los espacios a lo largo del semestre académico para finalmente implementar metodologías que aporten en el interés general de participación de las diferentes selecciones de la universidad.

Por otro lado, es importante conocer la guía que proporciona la norma ISO 26000 que nos enseña los principios de la responsabilidad social que deben ser cumplidos por las organizaciones en cualquier situación, para esto, es necesario adoptar el tercer principio de transparencia y respeto a las partes interesadas en cuanto a la presentación de información pertinente de los torneos internos de bienestar buscando establecer a través de los congresillos técnicos las pautas para explicar las decisiones que se toman para el correcto desarrollo de

cada uno de ellos conociendo los espacios que los estudiantes necesitan para cumplir con sus obligaciones académicas.

Del mismo modo, para el proceso es necesario aplicar los principios del comportamiento ético y el respeto al principio de la legalidad expuestos por la norma en la búsqueda de fortalecer el crecimiento de los estudiantes asegurando la presentación de los reglamentos de cada competencia a la vez que se motiva a los estudiantes a considerar el bienestar de la sociedad y a su vez los prepara para el mercado laboral, en función de lograr tener un estándar claro de ética y compromiso enseñándoles para su vida profesional a afrontar la toma de decisiones encaminadas y gestión de recursos.

Adicionalmente, es importante adoptar el principio del respeto a los intereses de las partes interesadas teniendo en cuenta la necesidad que tiene el CESA en generar espacios de esparcimiento y constante aprendizaje en la comunidad estudiantil que cumplan con las expectativas y fomenten el compromiso cívico que motiva a involucrarse en la comunidad, a comprender los desafíos sociales que enfrenta la sociedad y desarrolla habilidades de pensamiento crítico.

Consecuentemente, la norma dentro de sus materias fundamentales encontramos la participación activa y desarrollo de la comunidad, esta aplica debido a que el CESA como institución de educación superior con acreditación de alta calidad busca adoptar dentro de su metodología de enseñanza un modelo de aprendizaje experiencial, por ende, se promueve la salud física, emocional y social de los estudiantes que contribuyen al bienestar integral logrando que los torneos no solo se concentren en el éxito deportivo sino también que sean un espacio para promover la constante evaluación de prácticas y la definición de un plan de trabajo sólido en la búsqueda de unos resultados esperados.

3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En las Instituciones de Educación Superior de Colombia como el Colegio de Estudios Superiores en Administración CESA se deben certificar los mejores estándares de calidad debido a la necesidad de realizar una gestión administrativa efectiva para asegurar que los recursos y los procesos sean ejecutados de manera óptima. Asimismo, crece la exigencia de mantener sistemas de mejora continua que identifique las debilidades y oportunidades de mejora en donde se logre optimizar los resultados esperados en un mercado de cambio constante del que se debe garantizar a los estudiantes la adaptación oportuna para satisfacer las expectativas de solución.

3.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo implementar estrategias de mejora continua el área de Bienestar Administrativo del Colegio de Estudios Superiores en Administración CESA?

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar Administrativamente al área de bienestar institucional del Colegio de Estudios superiores en Administración CESA.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las excepciones de los procesos administrativos del área de bienestar institucional.
- Establecer modelo de dirección de responsabilidad social para el Área de bienestar institucional.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. DESARROLLO HUMANO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO presenta siete dimensiones en las que se encuentran inmersos los Indicadores de Cultura para el desarrollo. El cuarto indicador de la segunda dimensión corresponde a la formación profesional la cual expresa que los estudiantes “deben poder adquirir y desarrollar habilidades y competencias artísticas, creativas, tecnológicas, técnicas y de gestión que les permitan expresar y plasmar su creatividad, transformarla en actividades, bienes y servicios económicamente viables y gestionar eficazmente empresas, instituciones o eventos culturales” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, 2014). Por lo tanto, es necesario por parte de la organización otorgar espacios de esparcimiento a los estudiantes que permita desarrollar el carácter y, a su vez, les enseñe a enfrentar las adversidades que van a encontrar en su camino profesional.

5.2. DESARROLLO Y LAS NECESIDADES HUMANAS

El economista Manfred Max-Neef presentó su teoría del Desarrollo a Escala Humana donde define las nueve necesidades fundamentales del ser humano, una de ellas es la necesidad de Tiempo y Ritmos donde expone que “el sentido común, acompañando de algún conocimiento antropológico, nos indica que seguramente la necesidad es de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio y creación estuvieron presentes desde los orígenes del «Homohabilis» y, sin duda, desde la aparición del «Homosapiens».” (Max-Neef et al., 1986) por este motivo se considera trascendental mantener las prácticas deportivas como prioridad para el manejo del ocio del ser humano de manera que logre descargar las preocupaciones académicas que acomplejan a los estudiantes y conllevan a desestabilizarse emocionalmente dejando como resultado bajo rendimiento académico.

5.3. GUÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En relación con la necesidad de las instituciones de educación superior de formar profesionales que también sirvan para la sociedad tenemos la guía otorgada por la norma ISO 26000 indica que “Una organización debería revelar de forma clara, precisa y completa y en un grado razonable y suficiente la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que es responsable, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. Esta información debería estar fácilmente disponible y ser directamente accesible y entendible para aquellos que se han visto o podrían verse afectados de manera significativa por la organización.” (Secretaría Central de ISO, 2010). Por ende, resulta valioso permitir a los estudiantes obtener fácilmente la información que requiera el correcto funcionamiento del área de bienestar a través de los torneos internos, materializando una cultura de transparencia en los estudiantes que favorecerá el desarrollo integral del profesional.

5.4. GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En conformidad con la obligación de ofrecer el mejor desempeño hacia la mejora continua del área de Bienestar Institucional la norma ISO 9001 de 2015 explica que “La comprensión y gestión de los procesos interrelacionados como un sistema contribuye a la eficacia y eficiencia de la organización en el logro de sus resultados previstos. Este enfoque permite a la organización controlar las interrelaciones e interdependencias entre los procesos del sistema, de modo que se pueda mejorar el desempeño global de la organización.” (ICONTEC, 2015). Se entiende que la política de calidad apoya la búsqueda de la mejora continua, logrando el aseguramiento de la calidad para una institución que debe facilitar la claridad en los procesos a medida que se encarga de planificar cuidadosamente las responsabilidades para asignar las actividades internas semestrales conforme a la gestión adecuada de recursos que satisfaga las expectativas del estudiante y genere interés en las selecciones de los diferentes deportes ofrecidos por Bienestar institucional.

5.5. DEPORTE

Es fundamental entender que el deporte es un derecho constitucional, para ello la Constitución Política de Colombia delimita que “El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.” (Artículo 52 de La Constitución Política de Colombia, 1991). Entendiendo lo anterior como la importancia de enlazar las prácticas deportivas ofrecidas por las instituciones educativas como herramienta de formación personal y profesional, que mediante el aprovechamiento de los espacios de los torneos de Bienestar Institucional se forje en los estudiantes el espíritu de competitividad que conforme las bases de las selecciones de la universidad.

6. HISTORIA Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

6.1. HISTORIA

El Colegio de Estudios Superiores en Administración (CESA) es una Institución de Educación Superior fundada en el año 1975 por una asociación entre empresarios y políticos que tenía como misión crear una escuela de administración de negocios de primer nivel, “concebido desde su fundación como una escuela de negocios mono disciplinar, fuertemente orientada a ofrecer una formación pragmática, y muy cercana al mundo productivo.” (Correa R & Murillo D, 2016) la cual tendría como objetivo la formación de líderes caracterizados por la excelencia quienes serían capaces de encargarse de la toma de decisiones consciente que genere transformación cultural, y a su vez, guiarán las empresas a través de sus ideas, acciones y relaciones.

6.2. GENERALIDADES

En la actualidad, el Colegio de Estudios Superiores en Administración “ha entregado a la sociedad cerca de 3.300 egresados de la carrera de administración de empresas y más de 4.000 egresados de posgrados” (Colegio de Estudios Superiores en Administración, 2023). Estos estudiantes de posgrado, en conjunto con los estudiantes de pregrado gracias a ser nombrados profesionales sobresalientes en el ámbito empresarial tomaron la decisión de crear cerca de 300 empresas, las cuales han generado un aproximado de 15.000 empleos haciendo resaltar características propias de la comunidad CESA como lo son el emprendimiento, la innovación y sostenibilidad empresarial.

Adicional a la formación académica que brinda el Colegio de Estudios Superiores en Administración también ofrece actividades y espacios para la comunidad que fomentan el bienestar de la comunidad CESA. El área de Bienestar se enfoca en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los estudiantes a través del Bienestar Físico que ayuda a desarrollar habilidades e impulsa a los estudiantes a construir relaciones sociales para la vida a través de los espacios del gimnasio, deportes y actividades extracurriculares.

6.2.1. MISIÓN

“Formar, a lo largo de sus vidas, líderes íntegros, capaces de comprender las necesidades y tendencias locales y globales; que generen valor en organizaciones públicas o privadas a partir de un espíritu emprendedor, con actitud transformadora e innovadora, para promover el desarrollo y el bienestar en el presente y hacia el futuro.” (CESA, 2023)

6.2.2. VISIÓN

“En 2050, ser la mejor escuela de negocios de Colombia y de Latinoamérica; inclusiva, diversa e integrada al entorno socioeconómico y medioambiental, cuyos egresados generen soluciones transformadoras, sostenibles y socialmente responsables.” (CESA, 2023)

7. DESCRIPCIÓN DE LA PASANTÍA

7.1. REVISIÓN DOCUMENTAL

El proyecto de pasantía comienza con la búsqueda de lineamientos de mejora continua desde la revisión documental dónde se encontraron los reglamentos internos del área de Bienestar Institucional que expone su primer objetivo, el cual indica que las actividades deben estar orientadas hacia “Buscar el mejoramiento continuo de programas y actividades que permitan el desarrollo de habilidades y que contribuyan al crecimiento integral de la comunidad, todo en busca del equilibrio cuerpo-mente y del mejoramiento de la calidad de vida” (CESA, 2018).

Dicho esto, este reglamento plantea la obligatoriedad de implementación de estrategias innovadoras en las actividades y torneos internos de estudiantes, empleados y comunidad CESA. No obstante, en relación con la realidad, estas estrategias carecen de compromiso en la planeación y ejecución, dando origen a la primera excepción dentro de los procesos administrativos del área de Bienestar institucional que se aleja de los valores que la institución busca inspirar en la comunidad estudiantil.

Adicionalmente, los estatutos del Colegio de Estudios Superiores en Administración establecen como una de las finalidades “Contribuir a la formación integral y ética de la totalidad de los miembros de la comunidad CESA, así como al desarrollo del conocimiento, mediante el ejercicio de las funciones básicas de docencia, investigación, bienestar y extensión.” (CESA, 2019). En consecuencia, se plantea un proyecto basado en la responsabilidad social y alineado con los valores de la organización, con el objetivo de dar cumplimiento a los reglamentos internos que rigen el quehacer del área de Bienestar Universitario, específicamente, el desarrollo de torneos durante cada periodo académico.

Ahora bien, el reglamento de Bienestar Universitario entrega la definición de sus áreas de acción dentro de las cuales aborda la de recreación y el deporte que “comprende la generación de espacios de esparcimiento mediante actividades de carácter deportivo y recreativo que permitan la consolidación de valores como la sana competencia, el sentido de pertenencia institucional y los hábitos de vida saludables.” (CESA, 2018). Dicho esto, es

coherente expresar que, para lograr establecer el modelo de dirección de responsabilidad social del área es fundamental que el trabajo de la organización esté en constante búsqueda de equilibrio entre el fomento de valores éticos que apoyen el desarrollo de la identidad de la comunidad y se base en encontrar entornos favorables para el crecimiento individual los participantes de las actividades propuestas por el área.

Por último, dentro de esta revisión documental se encontró el apartado de funciones de la Dirección de Gestión Humana enfocadas al bienestar, en el que se esperaba encontrar dentro del reglamento del área la obligatoriedad para implementar la guía de responsabilidad social estipulada por de la norma ISO 26000. Sin embargo, dentro de este artículo se encontró únicamente la función de “Liderar el proceso de bienestar y la actualización de las políticas con este relacionadas, con el fin de generar condiciones favorables para los docentes, investigadores y colaboradores, así como difundir dichas políticas y mantener la certificación en este campo” (CESA, 2018). Esta función del área de bienestar es la más apegada a la norma, buscando hacer que se los procesos sean elaborados con sensatez y presión, dando lugar a que la información acerca de las políticas, disposiciones y eventos que maneja el área sean ejecutados con responsabilidad e incluyan los impactos probables y esperados sobre la comunidad CESA.

7.2. ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS PARA TORNEOS DE BIENESTAR

Para la elaboración de los reglamentos de los Torneos de Bienestar Institucional se estructuró un flujograma de decisiones (Resultado 2) con el objetivo de consolidar los lineamientos básicos que debería tener cada uno de estos certámenes ejecutados a lo largo del periodo académico en el que se realizan.

7.3. REALIZACIÓN DE TORNEOS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Haciendo uso de la herramienta creada del flujograma (Resultado 2), se realizó el reglamento del torneo interno de Fútbol 7 (Anexo 1 – Reglamento Torneo Fútbol 7) celebrado entre el 28 de febrero de 2023 y el 19 de mayo de 2023 dirigido a la comunidad estudiantil de los programas de pregrado, posgrados y egresados del Colegio de Estudios Superiores en Administración.

Inicialmente, se realizó un congresillo técnico con los capitanes de cada uno de los equipos inscritos, donde se socializó el reglamento del torneo, y a su vez, se realizó el sorteo entre los equipos participantes para definir el grupo de destino a cuál pertenecerían para la primera fase del torneo. Dicho sorteo, se realizó haciendo uso de la plataforma AppSorteos (Imagen 1 y 2) que aleatoriamente distribuye los equipos en la cantidad de grupos que sean definidos.

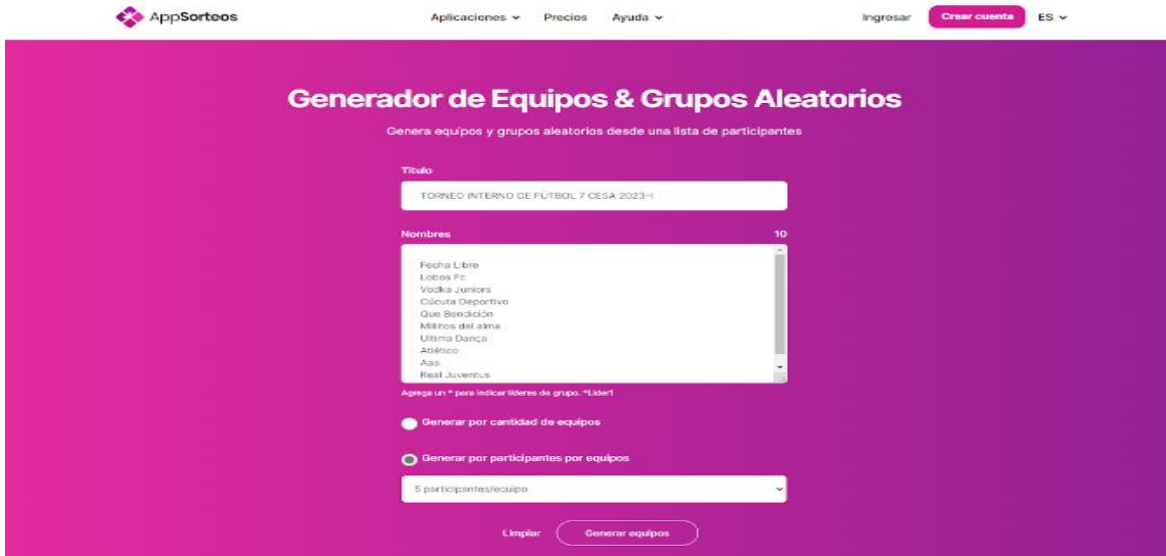


Imagen 1 Interfaz AppSorteos Tomado de: www.app-sorteos.com



Imagen 2 - Resultado Aleatorio de los Grupos Tomado de: www.app-sorteos.com

Posteriormente, con los resultados del sorteo del torneo y teniendo en cuenta lo establecido por el flujograma se realizó el fixture de la primera fase en la que se enfrentarían por grupos todos contra todos. Para esto, se planearían las fechas de los partidos respetando las fechas institucionales de exámenes o periodos vacacionales que enfrentarían los estudiantes en su calendario académico, obteniendo así las siguientes fechas de primera fase (Tabla 1).

Tabla 1 Fixture Fase de Grupos Elaboración Propia

		Resultados por fecha			
Fecha	Hora	FECHA 1			
28/02/2023	19:30	Cúcuta Deportivo	0	vs	1 Millitos del alma
28/02/2023	20:45	Ultima Dança	4	vs	1 Atlético
27/02/2023	19:30	Real Juventus	0	vs	4 Scaloneta
1/03/2023	19:30	Fecha Libre	1	vs	0 Lobos Fc
1/03/2023	20:45	Vodka Juniors	2	vs	3 Que Bendición
Fecha	Hora	FECHA 2			
2/03/2023	20:15	Cúcuta Deportivo	3	vs	2 Ultima Dança
15/03/2023	19:30	Real Juventus	2	vs	11 Millitos del alma
14/03/2023	20:45	Racing	3	vs	0 Atlético
8/03/2023	20:45	Fecha Libre	0	vs	6 Vodka Juniors
6/03/2023	19:30	Scaloneta	0	vs	1 Lobos Fc
Fecha	Hora	FECHA 3			
6/03/2023	20:45	Cúcuta Deportivo	2	vs	0 Real Juventus
10/04/2023	20:45	Racing	3	vs	5 Ultima Dança
7/03/2023	19:30	Atlético	3	vs	1 Millitos del alma
13/03/2023	20:45	Fecha Libre	3	vs	0 Scaloneta
8/03/2023	19:30	Que Bendición	5	vs	2 Lobos Fc
Fecha	Hora	FECHA 4			
9/03/2023	20:45	Cúcuta Deportivo	0	vs	3 Racing
13/03/2023	19:30	Atlético		vs	Real Juventus
9/03/2023	19:30	Millitos del alma	0	vs	2 Ultima Dança
15/03/2023	20:45	Que Bendición	2	vs	1 Scaloneta
14/03/2023	19:30	Lobos Fc	1	vs	4 Vodka Juniors
Fecha	Hora	FECHA 5			
23/03/2023	19:30	Cúcuta Deportivo	4	vs	4 Atlético
22/03/2023	19:30	Millitos del alma	2	vs	4 Racing
21/03/2023	19:30	Ultima Dança	6	vs	0 Real Juventus
22/03/2023	20:45	Fecha Libre	0	vs	5 Que Bendición
21/03/2023	20:45	Vodka Juniors	3	vs	1 Scaloneta

En esa misma línea, para dar comienzo a los partidos de primera fase era necesario realizar una planilla de los jugadores que participarían. En esta, por una cara sería reflejado

en conformidad por la cantidad de tarjetas que tuviera cada deportista y los árbitros designados por partido podrían ver los jugadores habilitados por fecha, la información de programación del encuentro, delegados capitanes, los jugadores invitados dentro del permitido total por equipo, tener un seguimiento a los cambios realizados durante el partido e incluso llevar un registro general del partido con los sucesos ocurridos.

En consecuencia, la otra parte de la planilla se tendría el código disciplinario por el que se reglamentaría causales de expulsiones de jugadores, sustitutos técnicos, ayudantes y barra, detallando al final las causales por las cuales podría haber expulsado a un jugador y si la situación lo ameritaba una explicación detallada de los sucesos ocurridos durante el partido que lo llevarían a tomar esta decisión (Anexo 2 – Planilla de Partidos).

Después de realizar la organización de los documentos para lograr el correcto cumplimiento del torneo, se diseñó una plantilla de tabla de posiciones de Excel que luego de cada partido debía ser diligenciada con los resultados de la jornada de partidos y ayudaría a visualizar la tabla de posiciones, estadística por equipos en Goles a favor, goles en contra y amonestaciones que acarrearía el puntaje de Juego Limpio, el cual, en caso de que la fase de grupos terminara con dos equipos o más en empate iba a ser el principal ítem de desempate. Esta tabla de posiciones era organizada por los partidos jugados, ganados, empatados y perdidos, dando así la puntuación establecida por reglamento, a su vez, tiene el cálculo del desempate por juego limpio, la cantidad de goles a favor y en contra (Imagen 4).

Tabla 2 Tabla de Posiciones Elaboración Propia

GRUPO A									
EQUIPO	PJ	PG	PP	PE	GF	GC	DG	FP	PTS
Racing	5	4	1	0	21	9	12	470	12
Última Dança	6	4	2	0	20	9	11	470	12
Millitos del alma	6	3	3	0	28	12	16	420	9
Cúcuta Deportivo	6	2	3	1	10	12	-2	420	7
Atlético	5	1	2	2	11	15	-4	460	5
Real Juventus	5	0	5	0	4	31	-27	480	0
TOTAL	33	14	16	3	94	88	6	2720	45

GRUPO B									
EQUIPO	PJ	PG	PP	PE	GF	GC	DG	FP	PTS
Que Bendición	5	4	0	1	18	8	10	440	13
Vodka Juniors	5	4	1	0	17	6	11	500	12
Fecha Libre	5	3	2	0	6	12	-6	390	9
Scaloneta	5	1	4	0	6	9	-3	440	3
Lobos Fc	5	1	4	0	5	23	-18	400	3
TOTAL	25	13	11	1	52	58	-6	2170	40

Partidos Jugados	PJ
Partidos Aplazados	PA
Partidos Ganados	PG
Partidos Perdidos	PP
Partidos Empatados	PE
Goles a Favor	GF
Goles en Contra	GC
Diferencia de Gol	DG
Puntos	PTS
Fair Play	FP

Ahora bien, la anterior tabla de posiciones era socializada después de cada jornada donde a través del grupo de WhatsApp en el que se mantenía comunicación directa con los

capitanes para la correcta realización del torneo. En este grupo, se compartían además las novedades en la realización tales como los partidos aplazados por lluvia, los cambios de horario por petición de los equipos para evitar generar inconvenientes con los compromisos académicos con los que debían cumplir los estudiantes, las estadísticas grupales según el rendimiento del equipo como mayor cantidad de goles realizados o menor cantidad de goles recibidos, y las estadísticas individuales de los jugadores en las que se informaban los jugadores goleadores y los jugadores que habían sido más amonestados (Imagen 5, 6 y 7).

Tabla 3 Estadísticas Individuales Elaboración Propia

TARJETAS				GOLES		GOLES	
EQUIPO	Amar	Roja	Fair P	EQUIPO	Favor	EQUIPO	Contra
Vodka Juniors	1	0	490	Millitos del alma	32	Real Juventus	31
Real Juventus	2	0	480	Que Bendición	31	Fecha Libre	29
Racing	6	2	400	Ultima Dança	29	Lobos Fc	23
Ultima Dança	1	1	470	Vodka Juniors	24	Millitos del alma	19
Atlético	4	0	460	Racing	21	Atlético	15
Que Bendición	6	0	440	Atlético	11	Que Bendición	13
Scaloneta	6	0	440	Cúcuta Deportivo	10	Cúcuta Deportivo	12
Millitos del alma	8	1	400	Fecha Libre	9	Racing	12
Cúcuta Deportivo	6	1	420	Scaloneta	6	Ultima Dança	11
Lobos Fc	8	1	400	Lobos Fc	5	Scaloneta	9
Fecha Libre	13	4	290	Real Juventus	4	Vodka Juniors	8
TOTAL	61	10	4690	TOTAL	182	TOTAL	182

Tabla 4 Tabla de Goleadores Elaboración Propia

GOLEADORES	GOL	PJ	PROM
1 JUAN DIEGO ESCOBAR	13	8	2
2 SEBASTIAN FERNANDEZ CASTILLO	11	7	1,6
3 JOSE M HOYOS	9	6	1,5
4 NICOLAS FLOREZ	8	8	1
5 DANIEL TRUJILLO	7	5	1,40
6 ANDRES ORTIZ	7	6	1,17
7 DIEGO GARAVITO	6	7	0,86
8 NICOLAS PACHON	6	7	0,86
9 SEBASTIÁN CUELLO	6	7	0,9
10 MARTÍN SAAD	5	5	1
11 GABRIEL HERNÁNDEZ	4	4	1
12 LORENZO POMBO	4	7	0,6
13 FELIPE CORTES	4	7	0,57
14 JUAN DIEGO BERDUGO	4	7	0,6
15 JUAN MARTÍN ECHEVERRI	3	6	0,5
16 NICOLAS GALLEG0	3	6	0,5

ATLETICO	
CUCUTA DEPORTIVO	
FECHA LIBRE	
LOBOS FC	
MILLITOS DEL ALMA	
QUE BENDICION	
RACING	
REAL JUVENTUS	
SCALONETA	
ULTIMA DANÇA	
VODKA JUNIORS	

PARTIDOS JUGADOS	PJ
PROMEDIO	PROM
GOL	GOL

Tabla 5 Estadística de Amonestados Elaboración Propia

AMONESTADOS	AMARI	ROJA	FPN
1 DANIEL LOZANO	1	2	-50
2 SEBASTIAN ESTRADA	3	1	-50
3 JUAN SEBASTIAN MARIN	1	1	-30
4 DANIEL GARAY	1	1	-30
5 DANIEL GARCIA	1	1	-30
6 ANDRES FORERO	1	1	-30
7 ALEJANDRO MUTIS	1	1	-30
8 MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ	3	0	-30
9 SEBASTIAN CORDOBA	3	0	-30
10 ALEJANDRO ALBARRACIN	3	0	-30
11 NICOLAS GALLEGO	0	1	-20
12 CARLOS LUNA	0	1	-20
13 DANIEL GUZMAN	2	0	-20
14 JUAN DIEGO MOSCOSO	2	0	-20
15 JUAN CAMILO FINO	2	0	-20
16 CRISTIAN CAMILO GUEVARA VILLATE	2	0	-20

ATLETICO	
CUCUTA DEPORTIVO	
FECHA LIBRE	
LOBOS FC	
MILLITOS DEL ALMA	
QUE BENDICION	
RACING	
REAL JUVENTUS	
SCALONETA	
ULTIMA DANÇA	
VODKA JUNIORS	

AMARILLA	AMARI
ROJA	ROJA
FAIR PLAY NEGATIVO	FPN

Dado lo anterior, gracias a la fase de grupos se tuvo en cuenta que en el apartado del sistema de juego del reglamento del torneo de fútbol 7 se estableció los primeros tres equipos en la clasificación por grupo pasarían a la segunda fase y se distribuirían en dos triangulares. En el primer triangular estaría el primer equipo del grupo A, el segundo equipo del grupo B y el tercer equipo del grupo A, mientras que para el segundo triangular serían asignados el primer equipo del grupo B, el segundo equipo del grupo A y el tercer equipo del grupo B. En caso de que existiera empate en la clasificación a la siguiente ronda se elaboró un apartado en el reglamento llamado “Desempate en Puntos” con el fin de establecer transparencia en el torneo y evitar mal entendidos con los participantes.

Para finalizar, una vez se realizaron los enfrentamientos de los triangulares de segunda ronda se estableció la fecha y el horario destinados para la final del torneo de Fútbol 7 de acuerdo con los horarios que cuadraban para los estudiantes y demás participantes del torneo. Ese día se realizó la entrega de la premiación cumpliendo la cuarta función del reglamento de Bienestar universitario que ordenaba “Realizar y controlar el presupuesto de gastos de personal y del funcionamiento del área, con el fin de contar con los recursos que se requieren para el desarrollo de su labor” (CESA, 2018).

8. RESULTADOS

8.1. MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para comenzar, y dando respuesta al primer objetivo específico se buscó realizar el Modelo de Responsabilidad Social Empresarial a través de un ciclo PHVA para ser implementado en todas las actividades y eventos el Área de Bienestar. Este modelo fue implementado en la carrera CESA, los torneos de Ajedrez, Tenis de campo, Golf, Fútbol Tenis, FIFA, parchís, Potencia, Tenis de mesa y Fútbol 7. Este último, nombrado anteriormente en el documento estuvo expuesto como ejemplo en el espacio de realización de torneos.

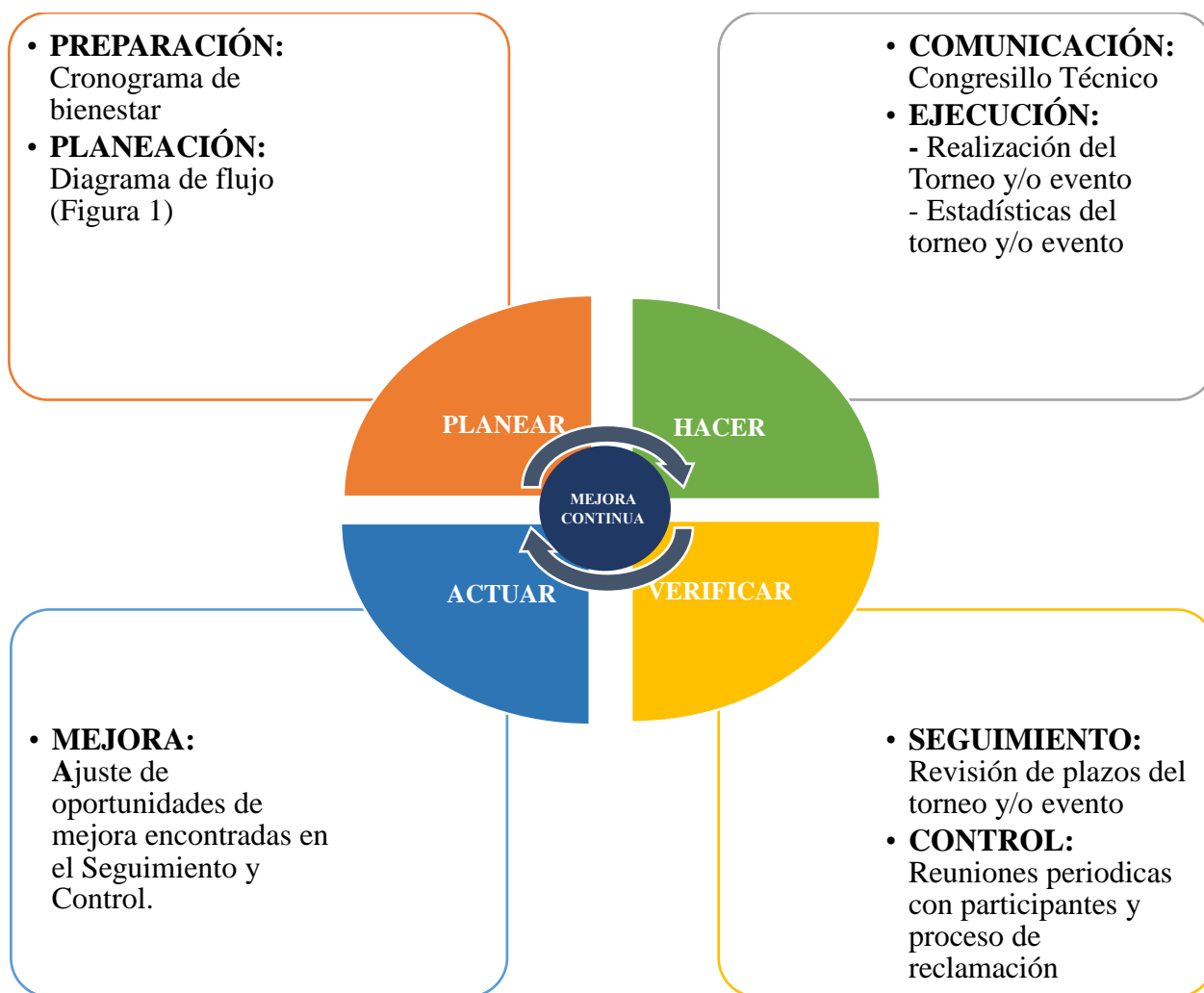


FIGURA 1 Modelo de Responsabilidad Social. Elaboración Propia

Ahora bien, la primer etapa aplicada en este proceso administrativo fue Planear, en la cual, para realizar el componente de la preparación y planeación fue necesaria la actividad de revisión del cronograma de actividades de bienestar institucional, esto con el fin de poder conocer el torneo o actividad a implementar, los plazos y espacios en los que sería diseñado del diagrama de flujo (Resultado 2) que pretendía apoyar el proyecto en función de disminuir tiempos de planeación y poder comenzar lo más pronto posible.

Una vez finalizado lo anterior se implementó el componente de Hacer donde se pretendió comunicar y ejecutar lo planeado en el primer paso. Para establecerlo, se realizó una reunión con los participantes a las actividades, mientras que en el caso de los torneos se llevó a cabo un congresillo técnico con los capitanes o deportistas inscritos, en esta actividad se compartió el reglamento planeado con el apoyo del diagrama de flujo, con estas reuniones se daba por iniciada la ejecución e implantación del proceso.

Mientras tanto, a medida que se avanzaba el torneo o actividad se debía hacer una serie de actividades de seguimiento y control correspondientes al componente de Verificar. Debido a este componente se reunían las planillas y demás documentos que ayudarían a implementar este mecanismo de control minimizando el riesgo de improvisación y aumentando el éxito de la actividad. Con lo anterior, debía ser realizada la estadística que verificara que los documentos entregados tuvieran la validez necesaria para dar continuidad al evento y ser expuestas en las reuniones de seguimiento periódicas con los participantes o capitanes.

Para finalizar, gracias a la información recolectada en el modelo de responsabilidad social se llevaría a cabo la etapa de Actuar, que sería encargada de establecer el componente de mejora ajustando las oportunidades de enriquecimiento del proceso encontradas en las etapas anteriores dando cumplimiento al eje central de mejora continua. Lo anterior se establece el cumplimiento al objetivo de este proyecto de pasantía que busca implementar estrategias de mejora continua el área de Bienestar Institucional del Colegio de Estudios Superiores en Administración CESA.

8.2. DIAGRAMA DE FLUJO

Debido a que era preciso gestionar una estructura base que permitiera apoyar el cumplimiento de la guía de responsabilidad social entregada en el Resultado 1, fue creado este diagrama de flujo que tiene como misión principal minimizar tiempos de retraso en el comienzo de las actividades y/o torneos que fuesen realizados bajo el cronograma de bienestar institucional de cada periodo académico.

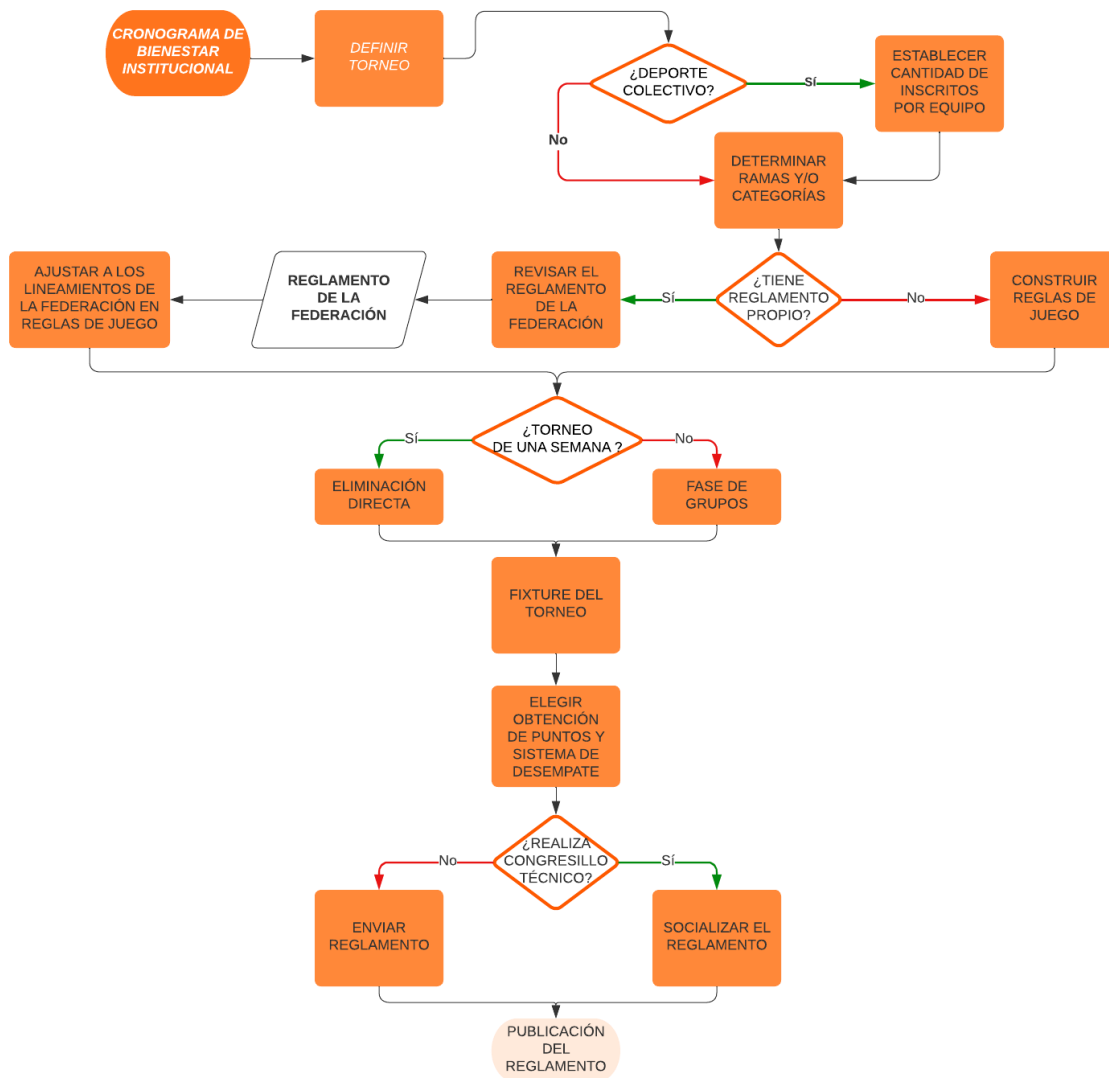


FIGURA 2 Diagrama de Flujo Elaboración Propia

8.3. DIAGNÓSTICO

Al momento de realizar la revisión documental a los reglamentos del área de Bienestar Institucional y los estatutos del Colegio de Estudios Superiores en Administración se evidenció que en los documentos existen pocas intenciones de la aplicación de la guía de responsabilidad social de la norma ISO26000. Para esto, fue importante tomar el inciso de impactos, intereses y expectativas de la norma (Figura 3) que presenta las tres relaciones que se adquieren en el momento de trabajar con la responsabilidad social, enfocándose en la relación entre la organización y las partes interesadas donde se ve afectada por las decisiones y actividades que toma la institución con relación a lo planeado desde el área de Bienestar. Lo anterior, resultan siendo primordiales las estrategias de mejora continua que se busca proponer, donde se busca que las decisiones tomadas comprendan las necesidades que exige el entorno de la institución.



FIGURA 3 ISO 26000:2010 Fuente: (Secretaría Central de ISO, 2010)

Es por lo anterior, que para la realización de las actividades de la pasantía se buscó actuar bajo el principio de Transparencia y Respeto con el objetivo de manifestar a través de cada componente del proceso administrativo las decisiones que se toman para el correcto desarrollo de cada uno de los eventos o torneos.

Ahora bien, dentro de la revisión se logró hallar que en los documentos se plantea la búsqueda de la mejora continua, sin embargo, teniendo en cuenta la norma ISO9001 en el desarrollo de las actividades existen ocasiones donde no es evidente que la organización pueda garantizar entregar a los estudiantes un producto de alta categoría que genere satisfacción en las herramientas otorgadas para el proceso de crecimiento personal y profesional.

Para finalizar, respondiendo al objetivo de identificar las excepciones de los procesos administrativos del área de bienestar institucional se realizó un plan de trabajo específico por cada uno de los torneos y eventos respetando los plazos que requería la planeación y ejecución. Lo anterior, sin interferir en los espacios a lo largo del semestre académico para finalmente implementar metodologías que aporten en el interés general de participación de las diferentes selecciones de la universidad.

8.4. ESTRATEGIAS DE MEJORA CONTINUA

Para dar conclusión, respondiendo a la pregunta problema las estrategias de mejora continua resultan ser importantes en los mercados donde las organizaciones se deben adaptar fácilmente al cambio. Constantemente, en casos como las Instituciones de Educación Superior suele ser necesario evaluar la satisfacción que está generando en los clientes, para de esta forma conocer los aspectos que se deben ajustar y mejorar. Es aquí donde la labor que desempeña el Administrador Deportivo será vital para que se puedan ejecutar ciclos PHVA lo más apegados a la realidad posible, y a su vez, exalten la calidad de perfil profesional con la que cuenta el proyecto curricular de Administración Deportiva.

9. BIBLIOGRAFÍA

- CESA. (2018). *Reglamento de Bienestar Universitario*.
- CESA. (2019). *Estatutos Generales*.
- CESA. (2023). *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL* *pei*.
<https://www.cesa.edu.co/sobre-el-cesa/calidad-academica/proyecto-educativo-institucional/>
- Colegio de Estudios Superiores en Administración. (2023). *HISTORIA CESA*.
<https://www.cesa.edu.co/sobre-el-cesa/historia/>
- Correa R, J. S., & Murillo D, J. H. (2016). *El CESA: Teoría y práctica*.
<https://repository.cesa.edu.co/handle/10726/2408>
- Artículo 52 de la Constitución política de Colombia, Pub. L. No. Art. 52, 51 (1991).
<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-52>
- ICONTEC. (2015). *NORMA TÉCNICA NTC-ISO COLOMBIANA 9001*.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., Hopenhayn, M., Herrera, F., Zemelman, H., Jatoba, J., & Weinstein, L. (1986). Desarrollo a Escala Humana una opción para el futuro. In *Development Dialogue Numero especial*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. U. (2014). *INDICADORES UNESCO*. www.unesco.org/
- Secretaria Central de ISO. (2010). *ISO INTERNACIONAL 26000 Traducción oficial Official translation Traduction officielle*. www.iso.org

10. ANEXOS

10.1. ANEXO 1 – REGLAMENTO TORNEO FÚTBOL 7

El torneo de fútbol 7 del CESA semestre 2023-I, está programado para comenzar el miércoles 29 de febrero.

La inscripción al torneo se completa una vez se lleven a cabo los siguientes pasos:

- I. Llenar los datos en el enlace de inscripción, antes de martes 21 de febrero.
- II. Realizar el pago \$730.000 en la oficina del área financiera ubicada en casa lleras antes de miércoles 22 de febrero.
- III. Envío de planilla diligenciada jueves 23 de febrero.

Las situaciones de juego de este torneo se regirán por el reglamento internacional de la FIFA, vigente en la fecha de inicio del torneo, con las siguientes salvedades:

- No se pita fuera de lugar.
 - Barreras a 6 mts. de distancia.
 - Se pita la devolución al arquero.
1. Cada equipo tendrá un representante, estudiante del CESA (delegado), y debe estar presente en todos los partidos y es responsable del cumplimiento del equipo, del buen comportamiento de los jugadores y también de los acompañantes. Es su deber, responder ante el CESA por cualquier acto que altere el normal desarrollo de los partidos o del torneo. Equipo que, a la hora de iniciar el juego no presente a su delegado, perderá por W.O. asumiendo las sanciones que este acarrea.
 2. Cualquier acto de indisciplina, grosería o agresiones, puede acarrear la apertura de un proceso disciplinario en el CESA.
 3. Los equipos deben presentarse a los partidos 15 minutos antes de la hora programada perfectamente uniformados: camiseta con número estampado, pantaloneta y medias del mismo color y presentar un balón # 5 en perfectas condiciones. Equipo que no presente balón reglamentario al inicio del partido, perderá el partido por W y asume las

- consecuencias de este. En la segunda semana de juego, jugador que no esté debidamente uniformado, no podrá jugar.
4. Cada equipo puede inscribir hasta quince jugadores (15), de los cuales 11 deben ser estudiantes, egresados o empleados del CESA y máximo 4 invitados. A la hora de llenar la planilla, el # 1 debe ser el delegado, los números 2 y 3 delegados sustitutos y los demás estudiantes y/o egresados deben ocupar los números siguientes, utilizando en la planilla las siglas (Es) para estudiante de pregrado o posgrado, (Eg) para egresado, (Em) para empleado y (in) para invitado.
 - a. Para el torneo 2023-I, debe haber mínimo 5 integrantes de la comunidad CESA jugando durante todo el partido y mínimo 5 jugadores para poder iniciar. Equipo que al inicio del partido no tenga los 5 jugadores del CESA, NO PODRÁ iniciarlo con los 7 jugadores reglamentarios, y solo en caso de ingreso de estudiantes, podrá completar el equipo. Equipo que incumpla esta regla perderá los puntos ganados y se le asignarán al equipo rival.
 - b. Es importante recordar que si el delegado del equipo o delegados suplentes (estudiante o egresado CESA) no están presentes a la hora de inicio del partido, el juego se perderá por W.O.
 - c. La planilla para la primera fecha puede estar incompleta, y el último plazo para completarla con todos los requisitos será el día viernes 3 de marzo. No hay cambios, solo adiciones.
 5. Sustituciones: Se aceptan sustituciones libres, inclusive reingreso, siempre y cuando se cumpla con todas las especificaciones anteriores.
 6. Presentación de jugadores: Antes de iniciar el partido, cada jugador debe presentarse ante el juez con cédula o carné de la universidad. El árbitro no admitirá ningún documento diferente o jugadores sin documento.
 7. Sistema de juego: 10 equipos, 2 grupos de 5 con un partido Inter grupos (misma posición del otro grupo), clasifican los 3 primeros a la siguiente ronda. Segunda ronda 2

triangulares, (1) 1 A, 2 B, 3 A, (2) 1 B, 2 A, 3 B. Clasifica el primero de cada uno a la final.

8. Puntuación:

Partido ganado	3 puntos
Partido empatado	1 punto
Partido perdido	0 puntos

9. Pérdida por W.O.

Por cada partido ganado por W.O. se otorga al equipo ganador tres (3) puntos y un marcador de 3-0 a favor. Los equipos que pierdan un partido por W.O. tienen una multa de \$ 150.000 que deben pagar en el área financiera antes del siguiente partido. Si pierden dos juegos por la misma razón, además de pagar la multa quedan expulsados del presente torneo. Si se diera el caso que ninguno de los equipos se presenta, los dos pierden el juego por W.O. con un resultado de 0-3 y los dos pagan la multa.

10. Juego Limpio: A cada equipo se le dan 500 puntos de FAIR PLAY al inicio del torneo, y se le deducen 10 por cada tarjeta amarilla, 20 por cada tarjeta roja y 50 por un partido perdido por W.O. El Fair Play es el segundo ítem de desempate para definir clasificaciones.

NOTA: Recuerden que el carácter del torneo del CESA es universitario, y que el comportamiento de delegados, jugadores y barras debe ser ejemplar.

REGIMEN DISCIPLINARIO

1. Quedará expulsado del torneo el equipo que suplante jugadores o carnés. Igualmente, equipo que inicie o propicie actos antideportivos, que estarán a juicio de la organización. En caso de ser retirado del torneo, el equipo perderá todos los puntos jugados o por jugar y le serán otorgados a los contendores con un marcador de (3-0). Si alguno de los marcadores es en contra y por una diferencia mayor, se mantendrá el marcador del partido.
2. Un equipo perderá el partido en los siguientes casos:

- ✓ No presentarse en el campo de juego dentro de las condiciones obligadas.
 - ✓ La alineación de un jugador sancionado.
 - ✓ Negarse a aceptar o cumplir con un fallo técnico o disciplinario del juez.
 - ✓ Retiro del equipo antes de terminar el partido.
 - ✓ Alinear jugadores no inscritos en planilla.
 - ✓ Los puntos perdidos por un equipo se otorgan al oponente. Si se presenta el caso en el que los dos equipos pierden los puntos, a los dos se les dará un marcador 0-3. Si un equipo reincide en cualquiera de estas faltas será expulsado del torneo.
3. Los capitanes y/o delegados están en la obligación de suministrar al árbitro o a los miembros de la organización, el nombre y los apellidos de jugadores o personas que cometan una infracción. Si se niegan o suministran datos falsos se harán acreedores a la sanción que corresponda a la persona infractora.
4. Está terminantemente prohibido ingerir alcohol o acercar botellas de vidrio al campo de juego.
5. Jugador invitado que se vea involucrado en casos de agresión física, será expulsado inmediatamente del torneo y NUNCA podrá volver a jugarlo. En el caso de que el involucrado sea estudiante del CESA, el informe será conocido por la rectoría, y la sanción puede tener repercusiones académicas.

SANCIONES

Los actos antideportivos, de violencia o agresiones físicas que se presenten durante o después de un partido, en presencia de cualquier persona relacionada con la organización del torneo, dará expulsión inmediata del mismo. Además, se adjuntará un reporte de los hechos que se enviará a la oficina de bienestar y en caso necesario, a rectoría, quienes se encargarán de determinar la responsabilidad de los involucrados, así como las acciones disciplinarias.

Es deber de todos los estudiantes del CESA, reportar cualquier irregularidad, por medio de una carta dirigida a la organización del torneo, que es la primera instancia en cualquier solicitud o reclamo.

La violación a las normas establecidas acarrearán las siguientes sanciones:

1. AMONESTACIONES:

La acumulación de tres tarjetas amarillas o dos amarillas consecutivas da una fecha de suspensión automática, la siguiente a jugar. Solo para iniciar la segunda vuelta, a los jugadores que tengan una o dos tarjetas amarillas no consecutivas se les borran.

2. EXPULSIONES:

Todo jugador expulsado tendrá una sanción de una fecha automática, la siguiente a jugar, y dependiendo del análisis del informe del árbitro, la sanción puede ser mayor. Roja directa, dos fechas de sanción y depende del informe, pueden ser más.

3. PROCESO DE RECLAMACIÓN:

El proceso para hacer una reclamación es a través de solicitud formal y por escrito, y se debe hacer a más tardar a las 5:00 p.m. del día viernes siguiente a la fecha jugada, al correo diego.bolivar@cesa.edu.co.

DESEMPATE EN PUNTOS

En caso de empate entre dos equipos, el ganador del partido entre los dos, si se jugó. Si no se enfrentaron o el juego quedó empatado, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para desempatar, en su orden:

1. Gol diferencia durante la primera fase, para clasificar a segunda ronda, y gol diferencia acumulado para clasificar a la final.
2. Fair Play.
3. Mayor número de partidos ganados.
4. Mayor número de goles a favor.
5. Menor número de goles en contra.
6. Menor número de expulsados en todo el torneo.
7. Menor número de tarjetas amarillas en todo el torneo.
8. Partido de desempate.

PROGRAMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PARTIDOS

El torneo se llevará a cabo en el Carmel Club, en la cancha pequeña, los lunes, martes, miércoles y jueves en horario de 7:30 y 8:45 p.m. Todos los equipos deben estar disponibles para jugar en todos los horarios.

- ✓ Se jugarán dos tiempos de 35 minutos, con 5 minutos de descanso.
- ✓ El W.O. se pitará 15 minutos después de la hora programada y la organización del torneo velará porque así sea. El mínimo de jugadores para iniciar el partido son 5. Si un partido inicia tarde por fuerza mayor justificada, se jugarán dos tiempos de 30 minutos, con un descanso de 5 y de esta forma no se interfiere en la hora programada para el siguiente juego.
- ✓ Sustituciones libres con permiso del árbitro, cuando el juego se encuentre detenido.
- ✓ La programación semanal se enviará a los delegados con el informe de la fecha anterior y acumulado.

PREMIACIÓN

Primer Puesto: Trofeo, medallas para 15 jugadores, \$1'200.000, e inscripción gratis al siguiente torneo.


Segundo Puesto: Trofeo, medallas para 15 jugadores, \$600.000 e inscripción gratis al siguiente.

Valla menos vencida: Trofeo

Goleador: Trofeo

Los premios deben ser reclamados en la semana siguiente al partido final.

10.2. ANEXO 2 – PLANILLA DE PARTIDOS

TORNEO INTERNO DE FÚTBOL 7 CESA 2023-I															
PLANILLA PARTIDO															
FECHA: 23/03/2023					Cancha: Carmel Club										
HORA: 08:15 p.m.															
Equipo A: CUCUTA DEPORTIVO										Equipo B: ATLETICO					
No	NOMBRE Y APELLIDOS	Inic	Sust	DOCUMENTO	T.A.	T.R	GOL	No	NOMBRE Y APELLIDOS	Inic	Sust	DOCUMENTO	T.A.	T.R	GOL
	MATEO CADENA			1001090471					SANTIAGO CADAVID			1020760171			
	SEBASTIAN CORDOBA			10055897196					GABRIEL HERNÁNDEZ			1000372684			
	JUAN JOSE SALAZAR			1000151053					ALFONSO CASTRO			1136886454			
	ALEJANDRO RODRIGUEZ			1000953996					FELIPE GIRALDO			1193428002			
	PABLO BERTIERI								JOSE PRIETO			1020800048			
	SIMON MEJIA			1010017905					ANDRES MOLANO			1026275626			
	DANIEL GARAY			1000943633					MARTIN D'COSTA			1001193056			
	JUAN PABLO VALENCIA			1000575110					SIMON MARTINEZ			1032455959			
	PABLO MATIZ			1010145050					FEDERICO TRESPALACIOS			1020802281			
	SANTIAGO SANCHEZ			1000951374					SANTIAGO ZAPATA			1010241321			
	JUAN FELIPE ACUÑA			1010046341					MARTÍN PINZON			1020807725			
	JUAN FELIPE BRICEÑO			1192898632					PATRICIO VILLAR			1020806256			
	TOMAS LIZCANO			11930337238					JUAN SIMÓN RODRÍGUEZ			1020834299			
									ALBERTO ALARCÓN			1136887051			
									JUAN PABLO GONZÁLEZ SÁENZ			1018447771			
TOTALES								TOTALES							
NOMBRE CAPITÁN EQUIPO A					NOMBRE CAPITÁN EQUIPO B										
# DOCUMENTO					# DOCUMENTO										
NOMBRE JUEZ PRINCIPAL:															

- * Casilla en Amarillo corresponde a los delegados por equipo
- * Casilla en Verde corresponde a los invitados por equipo
- * Casilla en Rojo corresponde a jugador inhabilitado

CAUSALES DE EXPULSIONES DE JUGADORES, SUSTITUTOS TÉCNICOS, AYUDANTES Y BARRA (Personas que estén con el equipo)

1. SER CULPABLE DE JUEGO BRUSCO GRAVE (Agresión en disputa de balón)
 - A. Dar o intentar dar una patada a un adversario
 - B. Poner o intentar poner una zancadilla a un adversario
 - C. Cargar contra un adversario
 - D. Agredir a un contrario: compañero, espectador estando el balón en juego (SI NO)

2. SER CULPABLE DE CONDUCTA VIOLENTA (Agresión sin balón en disputa)
 - A. Golpear o intentar golpear a un adversario
 - B. Dar una patada a un adversario antes de tocar el balón
 - C. Una entrada tacle por detrás
 - D. Cometer falta a un adversario cuando no disputa el balón.
 - E. Agresión mutua
 - F. Darle a un contrario, patadas, puños, codazos, escupirlo u otra forma violenta
 - G. Formar grescas incitar a agresiones a contrario (autoridades, deportivas, árbitros asistentes etc.)

3. ESCUPIR A UN ADVERSARIO O CUALQUIER OTRA PERSONA.

4. IMPEDIR CON LA MANO INTENCIONADA UN GOL A. Tocar el balón con las manos deliberadamente (impedir un gol)

5. MALOGRAR LA OPORTUNIDAD MANIFESTADA DE MARCAR GOL
 - A. Que se dirige hacia la meta por medio de una falta.
 - B. Sujetar a un adversario que se dirige hacia la meta.
 - C. Cometer falta a un adversario con opción de gol.
 - D. Que se dirige hacia la meta por medio de una falta para tiro libre directo o penal

6. EMPLEA LENGUAJE O GESTICULA DE MANERA OFENSIVA, GROSERA U OBSCENA.
 - A. Insultar a un compañero

- B. Insultar a un contrario
- C. Insultar a un espectador, público, gesticula en forma obscena.

7. POR DOBLE AMONESTACIÓN EN EL MISMO JUEGO

- A. Ser culpable de conducta antideportiva
- B. Desaprobar con palabras o acciones una decisión arbitral
- C. Infringir persistentemente las reglas de juego (simulación).
- D. Retardar la reanudación del juego (perder tiempo).
- E. No respetar a la distancia reglamentaria en un (saque de esquina o tiro libre)
- F. Entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin el permiso del arbitro
- G. Abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del árbitro.

8. AGRESIÓN AL ARBITRO, ARBITRO ASISTENTE) CUARTO ARBITRO, DANDOLE PATADAS, PUÑOS, CODAZOS O ESCUPIRLO YOTRA FORMA VIOLENTA. Intento de agresión, arbitro asistente, cuarto arbitro

9. EMPUJAR AL ARBITRO, ARBITRO ASISTENTE CUARTO ARBITRO

10. INSULTAR AL ARBITRO, ARBITRO ASISTENTE O CUARTO ARBITRO.

- A. Con grosería, porquería u otra ofensa
- B. Con palabras soeces
- C. Con grosería en forma escandalosa y gesticulación obscena
- D. Emplear vocabulario soez contra el árbitro, arbitro asistente y cuarto arbitro y directivos.

11. NO PARTICIPO EN JUEGO

12. FUE DESPUÉS DEL PARTIDO

13. CAUSANDO LESIÓN

14. OTRA FORMA

OBSERVACIONES Y FIRMA DEL ÁRBITRO: _____